



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 084 - 22

EXPT. N° 6197/22

Salta, 04 ABR 2022

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 8 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: favorecer la adquisición y comprensión de los conocimientos y contenidos que se incluyen en el programa a desarrollar, mediante la inclusión de casos tomados de la realidad y situaciones prácticas. Procurar el afianzamiento y claridad conceptual de temas claves, mediante metodologías establecidas a tal fin. Facilitar la formación de un juicio crítico sobre los contenidos desarrollados y su vinculación con la realidad.

Que el presente proyecto está destinado a profesionales y alumnos avanzados de las carreras de Abogacía, Contador Público y Licenciatura en Administración de Empresas.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que por Res. CS N° 63/2020 prorrogada por las Res. CS N° 069/2020, CS N° 83/2020, CS N° 84/2020, CS N° 104/2020, CS N° 129/20, CS N° 131/20, CS N° 132/20, CS N° 167/2020, CS N° 168/20, CS N° 189/20, CS N° 190/20, R-N° 0001-2021 y R-N° 168/2021, se suspenden las actividades académicas y administrativas y se promueven las medidas preventivas por el COVID 19 en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta y se recomienda, a las autoridades de cada Unidad Académica, se atienda los aspectos funcionales, administrativos y operativos esenciales de la Universidad con la disposición y afectación de guardias y/o equipos de emergencia en el contexto de la emergencia sanitaria, promoviendo la sanción de protocolos específicos destinados a una progresiva recuperación de la actividad presencial.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 11.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 12 a 14 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/22 celebrada de manera bimodal (presencial y ZOOM) el día 29.03.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 084 - 22
EXPTE. N° 6197/22

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad presencial y virtual que estará a cargo de alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que se detalla a continuación:


Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Arias, Lucia Verónica DNI: 31.948.704	"Aprendo a liquidar sueldos y cargas sociales"	Profesionales y estudiantes avanzados de carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Abogacía
Subelza, Sandra Natalí DNI: 32.462.279		

ARTICULO 2º.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Cra. María Rosa Panza, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los módulos.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a la Prof. Paola Guardatti y a la Cra. María Rosa Panza para la toma de conocimiento y demás efectos.
melg/saf


Esp. Teodelfina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNS




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORG.
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNS

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Profesorado de Ciencias Económicas.

Año: 2022

Docentes: Cra. Arias Lucía Verónica y Cra. Subelza Sandra Natalí

Aprendo a liquidar sueldos y cargas sociales**Naturaleza y fundamentación.**

En épocas donde los cambios son constantes, es necesario obtener diferentes herramientas y habilidades para poder adaptarnos e ingresar al mercado laboral. Las organizaciones formales son cada vez más sectorizadas y demandan trabajadores capacitados en áreas específicas.

Por tal motivo este proyecto de naturaleza educativa apunta a que los alumnos se ejerciten en la parte teórico-práctica de la liquidación de sueldos y cargas sociales en el marco de los convenios colectivos 130/75 y 76/75. Tomamos como base al derecho laboral ya que éste establece un orden dentro de un espacio de trabajo.

En Argentina nos regimos bajo la ley de contrato de trabajo (LCT) 20.744, además, esta rama del derecho permite la instauración de sindicatos que se encarguen de mantener una buena relación entre la parte patronal, por una parte, y los trabajadores por la otra, a través de convenios que sean mutuamente beneficiosos para ambos.

Fundamentamos nuestro proyecto de Liquidación de Sueldos basándonos en que es un proceso importante del área contable o de administración de personal de cualquier empresa. Realizarla correctamente implica una gran responsabilidad debido a que de eso dependerá que los empleados cobren correctamente o no, por lo que hoy en la actualidad las organizaciones requieren y exigen de personal con este tipo de habilidades, en el área de RRHH. Podemos afirmar que nuestro paso por la universidad adquirimos suficiente conocimiento teórico pero escasa práctica en ello, por tal razón nos motivó dictar este curso, el cual brindará los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que el alumno aprenda a realizar una liquidación de sueldos y jornales, teniendo en cuenta la legislación laboral vigente y la situación de volatilidad del mercado.

Ámbito de la práctica: Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

Destinatarios: esta capacitación se encuentra dirigida a Profesionales y estudiantes avanzados, de las carreras: Abogacía, Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas.

Propósitos.

-Favorecer la adquisición y comprensión de los conocimientos y contenidos que se incluyen en el programa a desarrollar, mediante la inclusión de casos tomados de la realidad y situaciones prácticas.



- Procurar el afianzamiento y claridad conceptual de temas claves, mediante metodologías establecidas a tal fin.
- Facilitar la formación de un juicio crítico sobre los contenidos desarrollados y su vinculación con la realidad.
- Generar grupos de trabajo entre los asistentes de la capacitación.
- Acompañar y asistir al alumno ante dudas y consultas durante todo el cursado.

Objetivos.

Que los alumnos;

- Conozcan e interpreten la normativa legal vigente en la argentina.
- Distingan los tipos de desvinculación de un empleado en relación de dependencia;
- Conozcan todos los conceptos aplicables en la liquidación y las deducciones que establecen los diferentes organismos.
- Resuelvan casos prácticos de temas sencillos, especiales y completos con cada uno de los conceptos teóricos de la liquidación de sueldos.
- Internalicen la importancia de liquidar correctamente los haberes.
- Identifiquen que tipo de convenio colectivo de trabajo debe usar según el rubro.
- Relacionen conocimientos previos con los adquiridos en el curso.
- Confeccionen planillas de la nómina salarial, recibos, boletas sindicales.

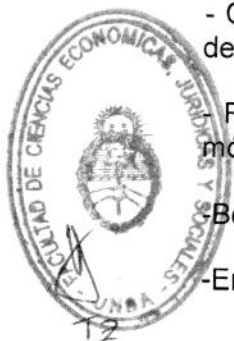
Contenidos:

Unidad 1

- Concepto de trabajo humano. Tipos: autónomos o dependientes. Características del trabajo en relación de dependencia.
- Principios generales del derecho de trabajo.
- Fuentes del Derecho laboral.

Unidad 2

- Contrato de trabajo. Derechos y obligaciones de ambas partes. Modalidades de contratación.
- Remuneración. Conceptos remunerativos y no remunerativos. Salario Vital y móvil
- Beneficios sociales, casos.
- Embargos, concepto, tipos de embargo, Legislación vigente.



- Retenciones. Casos de jornada parcial.

Unidad 3

- Jornada de trabajo. Clasificación. Horas extras. Ejemplos.
- Sueldo Anual Complementario, fecha de pago. Liquidación de aguinaldo.

Unidad 4

- Licencias especiales según la LCT y CCT. Descanso, Suspensiones.
- Vacaciones, periodo en que debe otorgarse. Forma de determinar. Casos de no hacerse uso del beneficio.
- Feriados y días no laborables- concepto. Liquidaciones.

Unidad 5

- Convenio Colectivo de Trabajo- concepto, objeto, homologación. Sindicatos.
- Liquidación de Haberes según CCT 130/75. Boletas sindicales, DDJJ 931, rubrica de libro sueldo ante organismo provincial.

Unidad 6

- Extinción del Contrato de trabajo; Por renuncia del trabajador. Por voluntad concurrente de las partes. Por justa causa. Por causa ajena a la voluntad de las partes. Tipos, indemnizaciones, casos. Liquidación Final. Documentación a entregar al empleado.

Metodología

Se desarrollarán clases teóricas-prácticas, que se llevarán a cabo de forma virtual, ésta permite transmitir información y construir conocimiento significativo, así lo manifiesta Anijovich R. y Mora S. (2010) que la exposición toma una forma más flexible para encarar la clase donde se suministra la información organizada en una estructura lógica y coherente para tratar de asegurar que los estudiantes la comprendan. Los conocimientos se activan a partir de diferentes estímulos internos y externos para poder predecir, actuar, explicar y resolver problemas. Las clases serán desarrolladas por ambas docentes de forma conjunta y coordinada.

Partiendo de los intereses e ideas previas de los alumnos, entiende Litwin E. (2001) que se debe aplicar estrategias innovadoras para promover la enseñanza de una manera novedosa y eficaz por lo cual, con el apoyo de filmas y la utilización de otras herramientas digitales como Canva y Genially se construirá un aula amigable para generar un diálogo pedagógico con el alumno a través de preguntas y de ese modo propiciar la participación activa con ellos atendiendo sus inquietudes, empleando ejemplos y analogías, buscando así afianzar la comprensión, facilitando la construcción de la misma a través de la observación y practica de casos reales que permitan una mejor asimilación y construcción de un conocimiento que generen razonamiento.



Los temas con mayor relevancia, quedarán grabados en la app classroom para poder ser consultados las veces que sea requeridos por los alumnos, se dejarán vínculos de videos didácticos, de ese modo crear un espacio creativo dentro de una plataforma virtual estudiantil, generando tópicos, preguntas y respuestas justificadas, por parte del alumno, en pos de buscar que fluya la comunicación entre el docente y los estudiantes y a su vez entre compañeros para fortalecer el trabajo en equipo, por lo cual lo que se busca es la comprensión y construcción en común del conocimiento para que entre los saberes previos, las dudas existentes y las herramientas que se brindarán, se logre una integración de los contenidos.

Al inicio de las clases prácticas, se brindará un resumen de la teoría, contemplando las definiciones, descripciones y ejemplos mediante la explicación haciendo así el recurso didáctico eficiente, como lo señala Sanjurjo L. Y Rodríguez X. (2003) para que el alumno entienda y comprenda.

Se proponen trabajos prácticos los cuales se resolverán en clases y se propiciará el trabajo en grupo con el objeto de favorecer el aprendizaje cooperativo, a su vez se proporcionará una guía de estudio, como recurso didáctico, cuyo propósito es orientar al alumno en su actividad y también sirven de apoyo a la dinámica del proceso docente, guiando así al alumno en su aprendizaje. A partir de determinados temas se aplicará la simulación o representación de casos, para ayudar a su comprensión, donde los mismos estudiantes serán los protagonistas, y es donde se generará claridad en los procesos operativos del curso, atendiendo a las dudas que surjan. Por lo tanto, consideramos que la metodología propuesta es de suma importancia para la asimilación, entendimiento y comprensión por parte del alumno en el dictado de este curso de capacitación

Evaluación:

Evaluar es un proceso que permite emitir un juicio de valor a cerca de la práctica de enseñanza y/o las prácticas de aprendizaje, sirve para diagnosticar, retroalimentar, reflexionar y mejorar los aprendizajes. Es por eso que consideramos realizar las siguientes evaluaciones en este curso;

Evaluación diagnóstica:

Esta evaluación se hará en la primera clase del curso de capacitación, la cual tiene por finalidad tomar conocimiento del estado de situación de partida en relación con los saberes apropiados por los alumnos/as y obtener información sobre ellos/as que puede resultar necesaria para la toma de decisiones en lo que a enseñanza se trata y que opera como insumo de contexto en la construcción del escenario de la clase, como lo señala Steiman J. (2010), así se realizarán preguntas como; ¿Qué se entiende por relación de dependencia? ¿Qué es trabajo? también se realizará una lluvia de ideas, solicitando la participación de todos, esto nos ayudará a tomar dimensión de cuanto se sabe del tema dentro del aula y de ese modo establecer un punto de partida.

Evaluación Formativa:

Como dice Anijovich R. y González C. (2011) esta evaluación recabará información con el fin de revisar y modificar la enseñanza y el aprendizaje en función de las necesidades



de los alumnos y las expectativas de logro para alcanzarlas, es decir, identificar las debilidades y fortalezas del aprendizaje más que juzgar o calificar sus resultados. Por lo cual el foco está en la retroalimentación, en los temas centrales, se deberán hacer buenas preguntas tanto abiertas como cerradas al finalizar el tema para observar sus devoluciones y tomando esas respuestas para evaluar la enseñanza y lo aprendido, de ese modo reforzar los contenidos, identificando los errores como fuente de aprendizaje y no como elemento para juzgar al alumno que responde. Así el objetivo de la evaluación formativa es ofrecer orientaciones y sugerencias a cada uno de los estudiantes durante el proceso de aprendizaje favoreciendo una autoevaluación en ellos aumentando la confianza en sus posibilidades y capacidades que tienen para aprender.

Por lo cual la evaluación formativa produce:

- Identificación de los docentes en los tipos de comprensión que los alumnos demuestran a través de las respuestas a los trabajos prácticos que se les proponen.
- Que los alumnos aprendan a autoevaluarse. Comienzan a concientizar las expectativas de logro, los criterios que se han de considerar y las retroalimentaciones que reciben de los docentes. Advierten sus dificultades y comprensiones.
- Las retroalimentaciones que se le ofrecen a los alumnos son más oportunas en el tiempo.

Por lo dicho anteriormente consideramos que será una evaluación continua e implícita para los alumnos del curso, en el cual no solo se evaluará la participación y el conocimiento que se vaya adquiriendo a medida que se vayan desarrollando los temas en cuestión, sino también que se tendrá en cuenta la comprensión de la temática planteada a través de la resolución de los distintos casos que se presentaran a través de ejercicios prácticos individuales o en grupos, con devolución de las docentes para arribar a la solución concreta, ofreciendo una retroalimentación que ayude a mejorar los aprendizajes de los alumnos.

Al concluir el dictado del curso se realizará un trabajo práctico final integrador junto con su respectivo recuperatorio en el cual se volcarán todos los conocimientos aprendidos y trabajados en las clases teóricas - prácticas y se evaluará de manera individual o por parejas, así este curso contará con certificado de aprobación según los resultados obtenidos de la evaluación y/o recuperatorio respectivamente, con los siguientes requisitos:

- Aprobar los TP
- Aprobar la evaluación y/o recuperatorio
- Participación de los alumnos en las clases.
- Asistencia en el 80% de las mismas.

Promediando el cursado se realizará a los alumnos un cuestionario a los efectos de conocer su opinión sobre el desarrollo del curso "Aprendo a liquidar sueldos y cargas sociales" para poder realizar una autoevaluación con la información brindada por ellos.



T2

Los recursos a utilizar durante el curso de capacitación serán los siguientes:

- A. Humanos:
 - docentes a cargo de la capacitación serán las Cras. Arias Lucía Verónica y Subelza Sandra Natalí.
- B. Materiales:
 - computadora.
 - plataforma zoom.
 - power point, Canva, Genially, Classroom
 - cuestionarios Google,
- C. Didácticos:
 - exposición y explicación.
 - diálogo / interrogación
 - ejemplos y analogías.
 - ejercicios y situaciones problemáticas.
 - Guía de estudio.
 - Simulación de casos.

Cronograma

Este curso de capacitación tiene previsto desarrollarse durante el año 2022, dos veces por semana.

1ª Clase: Presentación del tema, evaluación diagnóstica.

2ª Clase: Desarrollo de la Unidad 1.

3ª y 4ª Clase: Desarrollo de la Unidad 2.

5ª Clase: Desarrollo de la Unidad 3. Repaso Unidad 1 y 2

6ª Clase: Desarrollo de la Unidad 4.

7ª y 8ª Clase: Desarrollo de la Unidad 5.

9ª y 10ª clase: Desarrollo de la Unidad 6.

11ª Clase: Repaso integral de los temas dados.

12ª Clase: Simulación de evaluación, dudas y consultas.

13ª Clase: Evaluación.

Bibliografía

Constitución Nacional.

García, E. Apolinar, (2001). Legislación Iqaboral, liquidacion y registracion de haberes, Bs AS. Ediciones Polimodal.

Grisolia Julio Armando, (2013). Guia de estudiio Laboral. Bs As. Estudio SA

Grisolia, Ahuad, (2021) Ley de Contrato de trabajo Comentada, 10° Edic.

Constitución Nacional



Ley de contrato de trabajo 20.744

Ley de Asociaciones sindicales 23551

CCT 130/75

Página Web: <https://www.afip.gob.ar/>

Referencias Bibliográficas

Anijovich R. y Gonzales C. (2011). *Evaluar para aprender*. Buenos Aires : Aique.

Anijovich R. Y Mora S. (2010). *Estrategias de enseñanza; Otra mirada en el quehacer en el Aula* Buenos Aires: Aique.

Steiman J. (2010). *Mas didactica (En la Educación Superior)*. Buenos Aires.

Litwin. E (2001). *El oficio de enseñar*. Buenos Aires: Paidós.

Sanjurjo L. Y Rodríguez X. (2003). *Volver a pensar la clase*. Santana Fe: Homo Sapiens Ediciones.



Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNCF



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNCUYO